



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y TRATAMIENTO EN MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE SANIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE ADECUA LA DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE PROFESORES DE LOGOFONÍA Y LOGOPEDIA ENCUADRADOS ACTUALMENTE COMO PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA Y LOS CRITERIOS DE ACCESO A LA MISMA.

PRIMERO.- En la reunión de Mesa Sectorial de Sanidad del 14 de febrero de 2018, en el punto 4 del Orden del Día, la Directora General “concluye que los textos son los definitivos, aunque está pendiente de la respuesta de la Decana de Logopedas, para cerrar el tema de las titulaciones del Proyecto de Orden del Servicio Andaluz de Salud, donde se adecua la denominación de la categoría de Profesores de Logofonía y logopedia”.

SEGUNDO.- En fecha 5 de marzo del 2018, la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad en el punto segundo del Orden del Día, aprobó el Proyecto de Orden del Servicio Andaluz de Salud, donde se adecua la denominación de la categoría de Profesores de Logofonía y logopedia encuadrados actualmente como Personal Técnico Especialista y los criterios de acceso a la misma. Se trata de cambio de denominación de la categoría, pronunciándose conformes todas las OOSS con la propuesta de cambio de la denominación de la categoría.

Para que así conste y surta los efectos oportunos,

En Sevilla a 26 de julio de 2021

La Secretaria de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad

Fdo. **Silvia Matellán Polo**

